La Victoria Valle del Cauca, agosto del 2026

Doctora
EDNA MARGARITA FERNANDEZ MORENO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LA VICTORIA (VALLE)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMC-028-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y LOS TRES EDITORES S.A.S Representada legalmente por LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por el contratista del Contrato del asunto y visto bueno de la supervisora, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2026, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º**"; SE AUTORIZA OTROSÍ, para modificar la **CLÁUSULA SEXTA** de la minuta del Contrato referido; las demás cláusulas se conservarán igual.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

C Copia: ***LUIS EDUARDO QUINTERO PEREZ*** *– representante legal* ***LOS TRES EDITORES S.A.S***

Elaboró: Yeny Tatiana Diaz Cardona- Asistente Contratación- Secretaría de Gobierno
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación -Secretaría de Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Jurídica Contratación -Secretaría de Gobierno
Aprobó: Edna Margarita Fernandez Moreno - Secretario De desarrollo social